



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00059-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO RUIZ FERRER
DEMANDADO: LUZ STELA DUCON GRANADOS Y OTROS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintitrés de mayo dos mil veintidós

Revisado el contenido de la fotografía de la valla que fue puesta en el predio objeto de este litigio, se observa por esta funcionaria que dicho medio de publicidad no cumple con los requisitos de ley, habida cuenta que en la misma se consignó el contenido del proveído por el cual se dispuso el requerimiento previo al decreto del desistimiento tácito, omitiendo hacer el emplazamiento de todas las personas que se crean con derechos sobre el predio y la identificación del mismo a que refieren los literales f y g del numeral 7, del artículo 375 del C.G.P., por lo que se dispone requerir a la parte actora, para que dentro del término de veinte (20) días proceda a corregir las deficiencias advertidas, a la debida instalación y a allegar las evidencias respectivas.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
55022a66324276c4915ea99d5f6ad13668e28a866f6bffb49b6ca80b19d1b05d

Documento generado en 23/05/2022 02:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>